RESOLUCIÓN No. 128
(28 de agosto de 2026)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No SAMC-006-2026.

EL ALCALDE MUNICIPAL DE PALMAS DEL SOCORRO - SANTANDER, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y,

CONSIDERANDO:

Que el veinte (20) de agosto de 2026, el municipio de Palmas del socoro, publicó en el SECOP II https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49448347&isFromPublicArea=True&isModal=False (i) CDP (ii) certificado PAA (iii) Certificado banco de proyectos (iv) estudios previos (v) estudios del sector y matriz de riesgo (vi) aviso convocatoria pública (vii) convocatoria veedurías (viii) proyecto pliego de condiciones.

Que de acuerdo con los principios y procedimientos establecidos en la ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, se realizó la correspondiente convocatoria pública a través de la página del portal de contratación, mediante el cual se informó a todos los interesados sobre la convocatoria, su objeto y condiciones generales de participación.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó el veinte (20) de agosto de 2026 hasta el veintisiete (27) de agosto de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el proceso de contratación presentaran observaciones.

Que, los interesados en el proceso de contratación de selección abreviada de menor cuantía SAMC-006-2026, se presentaron observaciones a los documentos del proceso dentro del término, a la cual la entidad dio respuesta y fue publicada en el SECOP II.

Que, dentro del plazo previsto para ello, se recibieron tres (03) manifestaciones para limitar la convocatoria a MIPYMES.

Que una vez realizada la verificación de las MIPYMES, se constató que tres (03) manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a MIPYMES, cumplen con la totalidad de exigencias prevista, de conformidad con lo establecido en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo del decreto 1860 de 2021, así:

ITEM	RAZON SOCIAL	SOPORTES PRESENTADOS	CUMPLE MIPYME

1	**PAVI'S INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.S. - PAVI'S S.A.S.** NIT. 901.583.960-5 RL. STEFANY VALERIA VIVAS BELTRAN C.C. 1.095.845.955 de Bucaramanga Domicilio: Bucaramanga (Stder)	Certificado de existencia y representación legal, documento de identidad de la representante legal, solicitud de limitación MiPymes y de calidad de micro empresa, RUT	SI
2	**MATEUS ACOSTA INGENIERIA S.A.S. - MAING DE COLOMBIA S.A.S.** NIT. 901.446.826-1 R.L. MIGUEL ROBERTO MATEUS ACOSTA C.C. 13.957.958 de Velez (Stder) Domicilio. Bucaramanga (Stder)	Certificado de existencia y representación legal, documento de identidad de la representante legal, solicitud de limitación MiPymes y de calidad de pequeña empresa, RUP	SI
3	**R & M DISEÑOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S.** NIT. 900.588.861-3 **R.L.** RICARDO ALFONSO RAMIREZ BOHORQUEZ C.C.91.108.717 de Socorro (Stder) Domicilio. Socorro (Stder)	Certificado de existencia y representación legal, documento de identidad de la representante legal, solicitud de limitación MiPymes y de calidad de pequeña empresa	SI

Que, por lo anterior, el Municipio de Palmas del Socorro (Santander), ordenará que en el presente proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-006-2026, se limite la participación a los proponentes que acrediten la calidad de Mipyme domiciliadas en el Departamento de Santander, toda vez que se cumple con el requisito de mínimo dos (02) solicitudes y los interesados que solicitaron la limitación a la convocatoria se encuentran ubicados en el departamento de Santander.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general, debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la APERTURA del proceso de selección abreviada de menor cuantía No SAMC-006-2026, con las siguientes condiciones

1. **Objeto**. "MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE BIENES INMUEBLES DE PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE PALMAS DEL SOCORRO"

2. **Modalidad de selección.** Selección abreviada de menor cuantía No SAMC-006-2026

3. Cronograma.

Actividad	Fecha	Lugar	Norma
~~Publicación del aviso de convocatoria pública~~	~~20 de agosto de 2026~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~	~~Fecha definida por la Entidad.~~
~~Publicación estudios y documentos previos~~	~~20 de agosto de 2026~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~	~~Fecha definida por la Entidad.~~
~~Publicación del proyecto de pliego de condiciones~~	~~20 de agosto de 2026~~	~~En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~	~~Fecha definida por la Entidad.~~
~~Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones~~	~~Desde el 20 de agosto de 2026 hasta el 27 de agosto de 206~~	~~Los interesados deben enviar las observaciones al Proceso de Contratación electrónicamente en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx~~	~~Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.1.4.~~
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	28 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	del 20 de agosto de 2026 hasta el 27 de agosto de 206	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.4.2.2.

		apertura del Proceso de Contratación]	
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	28 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del pliego de condiciones definitivo	28 de agosto de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Plazo para manifestación de interés	del 31 de septiembre de 2026 al 2 de septiembre de 2026	El proponente debe manifestar su interés mediante el módulo correspondiente, de acuerdo con la Guía para manifestar interés y la Guía para presentar Ofertas en el SECOP II. A través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Término no mayor a tres (3) días hábiles contados a partir de la fecha de apertura del Proceso de Contratación. Dto. 1082/15 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Realización del sorteo	3 de septiembre de 2026 a las 11:00 a.m	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] Plataforma informática "Google Meet" - (Virtual)	Dto. 1082/15 num. 2 art. 2.2.1.2.1.2.20.
Publicación de la lista de precalificados	3 de septiembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 num. 3 artículo 2.2.1.2.1.2.20.
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	del 28 de agosto de 2026 al 31 de agosto de 2026	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.	Fecha definida por la Entidad.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	3 de septiembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

Plazo máximo para la expedición de Adendas	03 de septiembre de 2026 hasta las 7:00 p.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.2.2.1.
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	07 de septiembre de 2026 a las 8:00 a.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	07 de septiembre de 2026 a las 8:05 a.m	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Publicación del informe preliminar de evaluación	08 de septiembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	**Desde:** el 09 de septiembre de 2026 **Hasta:** 11 de septiembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	14 de septiembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	L. 1882/18 art. 1
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	15 de septiembre de 2026	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Dto. 1082/15 art. 2.2.1.1.1.7.1.
Firma del contrato	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.
Aprobación de garantías	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación.	En el SECOP II a través del Portal Único de Contratación (PUC) link http://community.secop.gov.co/sts/cce/login.aspx	Fecha definida por la Entidad.

4. **Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones, estudios y documentos previos:** los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones podrá ser consultados por los interesados en el SECOP II, link https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.49448347&isFromPublicArea=True&isModal=False

5. **El valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal.** El valor del presupuesto oficial corresponde a la suma de **CIENTO NOVENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (194.739.781,00),** el cual se encuentra respaldado con el certificado de disponibilidad presupuestal No 26-00243.

ARTÍCULO SEGUNDO: LIMITAR la Convocatoria Pública a las MIPYMES domiciliadas en el Departamento de Santander, de acuerdo a lo establecido en la parte considerativa de la presente Resolución y conforme a las solicitudes presentadas y valoradas al tenor de los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015 modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen el control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y la respuesta a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO: Designar como comité evaluador Jurídico, financiero y técnico, a:

ASPECTOS JURIDICOS Y TECNICOS: JUANA YISSENIA PEREZ CHACON, Secretaria General y de Gobierno o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

ASPECTOS TECNICOS: ALEXANDER SANCHEZ SANCHEZ, Secretario de planeación y obras públicas y SARA INES PINTO BARRERA, secretaria local de salud o quienes hagan sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso.

ASPECTO FINANCIERO: JOSELIN ARDILA MUÑIZ, tesorero municipal o quien haga sus veces en el momento requerido para llevar a cabo el proceso

PARAGRAFO. El comité evaluador y asesor podrá contar con el apoyo y revisión según competencia e idoneidad del profesional contratado para el área de contratación y de la parte presupuestal, contable y financiera, para lo cual, si fuere el caso, deberá requerir al profesional para tal fin.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no procede recurso alguno en sede administrativa.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Se expide en PALMAS DEL SOCORRO – SANTANDER, a los veintiocho (28) días del mes de agosto de dos mil veintiséis (2026).

JORGE CABALLERO RODRÍGUEZ
Alcalde Municipal

Responsables de:	Nombre	Firma
Firma de Responsable de especificaciones técnicas y precios del mercado:	Alexander Sánchez Sánchez – secretario de obras públicas y planeación	
Firma de Responsable de determinar la fuente de financiación y aspectos financieros	Joselín Ardila Muñíz – Tesorero Municipal	
Revisó aspectos jurídicos	Coopempresarial – Alejandra Bermúdez Angarita	
Los arriba firmantes manifestamos que hemos revisado el documento en lo pertinente a cada uno, lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		